



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONÓVAR

3944 APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN BRIGADA ELECTRICISTA Y APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

A N U N C I O

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Personal de fecha 27 de mayo de 2022, se ha acordado la aprobación de las bases que regirán la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo en puesto de Peón de la Brigada Electricista de este Ayuntamiento.

El texto íntegro de las bases de referencia está publicado en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Monóvar, y se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.monovar.es/bolsa-de-trabajo/>

Los interesados podrán presentar su solicitud de participación durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.